ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS Y REQUISITOS:</th><td>OFERENTE: MARY JANNET MOSQUERA BOLAÑOS.</td></tr>
<tr><td>1.1.Descripción del valor de la propuesta técnica, en pesos colombianos.

<table>
<tr><th>CUPS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>890428</td><td>Interconsulta Por Especialista En Cardiología</td><td>$60.000</td></tr>
<tr><td>881202</td><td>Ecocardiograma Transtorácico</td><td>$260.000</td></tr>
</table>
Condiciones del servicio:

PRIMERO:

a. Interconsulta – La ronda se realizará en la jornada de la mañana y tarde según necesidad del servicio, por el especialista y el jefe del servicio de lunes a viernes.

b. Ecocardiograma Transtorácico – Se dará respuesta a solicitudes de servicio en plazo máximo de 24 horas de lunes a viernes.

c. Capacitación al personal asistencial de la baja complejidad y de la institución a fin de evitar las interconsultas o exámenes no pertinentes.

SEGUNDO: Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá entregar en calidad de comodato el Eco cardiógrafo ESAOTE y MINDRAY, modelo MX7, basado en una revolucionaria plataforma ZST^{+} transductores</td><td>CUMPLE: El valor de la propuesta presentada corresponde a la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000). El valor de la propuesta se adapta al valor del presupuesto del hospital. En la Disponibilidad Presupuestal 308 del 03 de agosto del 2026.</td></tr>
</table>

con tecnología Premium y con algoritmos avanzados, está diseñado para proporcionar imágenes confiables, lo que brinda más confianza en el diagnóstico. Imagen Doppler Tisular (TDI) Múltiples modos TDI: TVI, TEI, TVD y TVM, análisis de seguimiento de Tejido y cuantificación. La excelente calidad de imagen en modo B brinda un diagnóstico preciso, el cual deberá contar con los siguientes documentos:

a. Inventario de equipos que hacen parte del contrato, describiendo marca, modelo, serie y clasificación del riego.

b. Registro sanitario o permiso de comercialización

c. Hojas de vida.

d. Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo.

e. Certificados de calibración si los equipos pesan, miden o cuentan

f. Certificado de verificación metrológica si los equipos no pesan, miden o cuentan.

g. Además, ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de los equipos objeto del contrato durante el periodo del mismo, con la frecuencia recomendada por el fabricante, así como el mantenimiento correctivo, en ambos casos incluyendo todas las partes y los repuestos requeridos, dejando los reportes en físico o digitales describiendo el procedimiento realizado, en la oficina del proceso de Ingeniería Hospitalaria.

h. Atender los llamados del Hospital derivados del mal funcionamiento de equipo durante el término del contrato. Si el contratista evidencia la necesidad de retirar el equipo clasificado en riesgo IIB y III deberá gestionar la contingencia o respaldo mientras se restablece el funcionamiento del mismo.

i. Garantizar que el Personal técnico encargado de la instalación, capacitación y mantenimiento éste debidamente inscrito al INVIMA.

TERCERO: Los costos o gastos en los incurra la ESE por falta de oportunidad o capacidad resolutiva del CONTRATISTA, para realizar estudios a los pacientes objeto del contrato, serán descontados al pago del valor

según contratación con las EPS.

Perfiles y competencia:

COMPETENCIAS		
Servicio/programa	**Educación**	**Formación**
SERVICIOS MÉDICOS DE DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	• Educación universitaria: médico y cirujano. • Educación universitaria: especialista en cardiología	• CERTIFICADO DE ÉTICA MÉDICA. • CERTIFICADO CUIDADO DEL DONANTE • CERTIFICADO CURSO GENERALIDADES DE MIPG • DESTREZAS ECOCARDIOGRAFÍA • MANEJO DEL DUELO.

Perfil: Persona natural con título profesional en medicina general, con tarjeta profesional, título de posgrado en cardiología, con los respectivos antecedentes de la profesión (si aplica) y que además evidencie experiencia relacionada con la prestación de servicios médicos especializados, de al menos un (1) año.

Presentar hoja de vida y soportes de la misma, la cual será verificada por la Oficina de Recursos Humanos cumpliendo los siguientes requisitos:

- Hoja de vida formato único de la función pública, con sus respectivos soportes.
- Copia de diplomas y/o actas de grado y/o demás certificaciones educativas.
- Copia del documento de identificación.
- Libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado ético medica

CUMPLE: Es verificado y revisado su cumplimiento por la Oficina de Gestión Humana y Subdirección Científica, las cuales certifican que cumplen.

• Examen médico de salud ocupacional • Declaración de inhabilidades • Rethus • Resolución para ejercer la profesión (Ministerio de salud o sdsc) • Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM. • Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social. • Fotocopia del registro único tributario. • Declaración de bienes y rentas • FORMULARIO SARLAFT, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella digital de su índice derecho.	

2. CONCLUSIONES:

De la evaluación técnica realizada se evidencia que los soportes aportados por la doctora **MARY JANNET MOSQUERA BOLAÑOS** identificada con la cédula de ciudadanía 34.546.340 de Popayán, cumple con los requisitos solicitados, los cuales fueron verificados por la oficina de Gestión Humana, conforme a los requerimientos y las normas que rigen nuestra contratación, por lo que se solicita contratar con **MARY JANNET MOSQUERA BOLAÑOS,** para realizar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000).**

Dada en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del 2026.

DRA. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
Subdirectora Científica

EDWIN FARITH OBANDO GARCIA
Profesional Universitario de Gestión Humana